



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL
FIJACION EN LISTA DEMANDA DE INVALIDEZ DE ACTOS MUNICIPALES

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 120 Y 121 del Decreto 1333 de 1986., PROCEDE A FIJAR EN LISTA EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA PUBLICA DE INVALIDEZ DE ACTOS MUNICIPALES POR EL TÉRMINO DE **DIEZ (10) DÍAS**; PARA QUE EL DEMANDADO, LOS INTERVINIENTES Y CUALQUIER PERSONA PUEDAN INTERVENIR COADYUVANDO O IMPUGNANDO LA CONSTITUCIONALIDAD DE DICHO ACUERDO

RAD	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACION	MAGISTRADO PONENTE
2021-00012	INVALIDEZ ACTOS MUNICIPALES	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ACUERDO MUNICIPAL 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE SALAMINA	4/08/2021	AFP

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN UN LUGAR VISIBLE DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE DIEZ (10) DIAS, HOY CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 DE LA MAÑANA. DICHO TÉRMINO VENCE EL DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 PM.

El Secretario,

JAIME ORTIZ ROMERO



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL**

INCLUSION EN LISTA TRASLADO EXCEPCIONES ARTS. 175-2; C.P.A.C.A; modificado por ley 2080 de 2021

<i>RAD.</i>	<i>Medio de Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Public.</i>	<i>Magistrad Ponente</i>
2021-00159	POPULAR	SAMUEL CABAS SANCHEZ	DISTRITO DE SANTA MARTA	4/08/2021	MMS

CONSTANCIA: Hoy, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija virtualmente la presente lista en el página web de la Rama Judicial y en las páginas de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 201A del C.P.A.C.A.